



2019-18973

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:11-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-10-2019

Folio:2019-18973
Certificado de ingresos:2019-368429
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA ELIZABETH PONCE ESTRADA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 104-002-008
Propietario: DIANA ELIZABETH PONCE ESTRADA
Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 4745 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	152.94	0.00		9,045.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	152.94	0.00		258.44
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	160.34	0.00	0.00		2,709.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	152.94	0.00		258.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	152.94	0.00		904.53
REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIES POR DIFERENCIAS CON LAS LICENCIAS 2012-11715 Y 2013-13122.							
TOTALES			160.34	305.88	0.00		\$ 13,176.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1771 ANA LAURA SANDOVAL LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-10-2019 11:40:40

Usuario:

Dirección: null

302c02142a0e3bc455d7dc3af73cf580f5c93033a2a05bba02140ac8c7bf88b6e2eb18a7505f2c84452bea878bd9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.